

PUERTO VARAS,

08 AGO. 2014

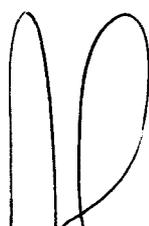
VISTOS:

- a) La implementación y continuidad del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" en la comuna, a través de Convenio de ejecución, suscrito entre SERNAM Y La I. Municipalidad de Puerto Varas.
- b) El Plan de Trabajo 2014, cuyo objetivo es Mejorar la Empleabilidad y Calidad de Vida de las Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar a través de Capacitaciones, Nivelación de estudios y/o acciones que permitan la habilitación, emprendimiento y el desarrollo integral; mejorando así la inserción Laboral de las Mujeres más Vulnerables.
- c) El Decreto Exento Número 0554 del 31/01/2014, mediante el cual el Sr. Alcalde delega en la Directora de Desarrollo Comunitario o en quien la subrogue legalmente la firma de documentación, bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
- d) En uso de las atribuciones que me confiere la ley y facultades que me confiere la Ley N18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL 01 del 09.05.2066 publicado en el D.O. del 26.07.2016.

DECRETO EXENTO Nº 3854

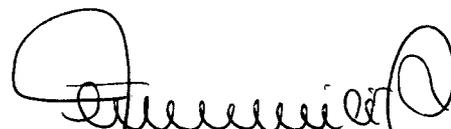
1. **APRUEBESE**, La actividad denominada "Charla Masiva del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar año 2014, correspondiente al día miércoles 27 de Agosto desde las 09:30 a las 13:30hrs, el cual se llevara a cabo en el Salón Azul de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, ubicado en San Francisco Nº 413, en la comuna de Puerto Varas.
2. **DESIGNESE**, responsable de la Ejecución de la actividad, Sra. Patricia Álvarez, Directora de Desarrollo Comunitario.
3. **IMPUTESE**, Los gastos que demanda esta actividad corresponde a: servicio de Coffe Break, \$ 170.000 (léase ciento setenta mil pesos) de acuerdo al presupuesto municipal vigente del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho ARCHIVESE.

  
**ADRIANA SOTO NIETO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PAA/ASN/LVM/tmv

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



  
**PATRICIA ALVAREZ ALVAREZ**  
DIDECO

